

Colonial

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Inmobiliaria Colonial, S.A. (la “Sociedad” o “Colonial”), comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE:

El Consejo de Administración de la Sociedad Inmobiliaria Colonial, S.A., ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la formulación de la Información Financiera semestral, así como de los Estados financieros consolidados e informe de gestión intermedios de Inmobiliaria Colonial, S.A. y sus sociedades dependientes correspondientes al primer semestre del ejercicio 2008. Se adjunta a este Hecho Relevante la referida información financiera, que ha sido objeto de informe de auditoría de los estados financieros intermedios consolidados
2. Aprobar un acuerdo de principios no vinculante sometido a determinadas condiciones para la reestructuración de la deuda financiera de la Compañía (“*Memorandum of Understanding*”) con los Bancos Coordinadores (“*Arrangers*”) del préstamo sindicado (Calyon, Sucursal en España, Eurohypo AG, Sucursal en España, Goldman Sachs International, y The Royal Bank of Scotland plc.). La Compañía tiene previsto continuar las conversaciones con los Bancos acreedores con el fin de alcanzar un acuerdo formal y vinculante para la completa reestructuración de la deuda financiera que se someterá a la aprobación del próximo Consejo de Administración de la Compañía que se celebrará previsiblemente a principios del mes de septiembre.
3. Designar por cooptación como Consejero de la Sociedad, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a Don Leandro Martínez-Zurita Santos de Lamadrid, que tiene la condición de Consejero Ejecutivo.

En Barcelona, a 29 de agosto de 2008

Inmobiliaria Colonial, S.A.

P.p. Pere Viñolas Serra

Consejero – Director General